

—

Fu
Felix Molina Navarro y Vehedon de Mani
te Santa Ciudad, y Alfonso Mondesca Navarro
de Carpintero y Vehedon: Certificamos haver me
dido y aprehendido una Casa de Morada en la Po-
blacion Santa Ciudad a la Parra quial de S.^{ra} Ma-
ttee Calle de la Illexia Propia de Casa de Carras
Verino della que linda por la Parte de arriba con
D.^{na} Maria Antonia Jimenez, por la de arriba y
la Espalda con D.^{no} Juan Ramon Sanchez Civ. de
lo Reino y de la Ronda del Tabaco; la que vale de Al-
cázar y suelo la Cantidad de Quatro mill. Dos
cientos Noventa y siete R.^{os} V.^{os} de Madrid un
mill Treientos veinte y cinco: Fue ambas Casas
das Componer cinco mill Treientos veinte y
dos R.^{os} V.^{os} de Casa que asi Conste de lo que
firmamos en Logrono y Octubre 4 de 1784 =

58622 R. V. } Alfonso Mondesca

Felix Molina
B

